

Caja de Ahorros – \$ (Pesos) y u\$s (dólares) - RESUMEN

INTRODUCCION

La apertura de este tipo de cuentas tiene como finalidad ahorrar en la moneda consignada, ya sea en pesos o dólares, así como para llevar a cabo el manejo de gastos menores.

Los depósitos sólo podrán ser efectuados en moneda de curso legal en el país o, en dólares estadounidenses, en coincidencia con la moneda en que se abra la cuenta.

Modalidad de apertura:

- Online: para verificar los datos del titular de la cuenta, será necesario la carga de las imágenes del DNI por parte del cliente y los datos que el mismo proporcione.
- Presencial: el registro de firma del cliente se realizará en la primera oportunidad que el cliente se presente en la sucursal.

Las cuentas en Pesos tienen el mantenimiento bonificado al igual que las operaciones que se realizan por cajeros automáticos (Link y Banelco). La caja de ahorro en dólares es sin cargo para clientes que acreditan haberes.

Este tipo de cuentas corresponde a la Cartera de Consumo.

CONDICIONES GENERALES

Titularidad de la cuenta

Las cuentas pueden abrirse del siguiente modo:

Cuenta a nombre y a la orden de una misma persona: El Banco podrá hacer entrega de los fondos existentes en la cuenta, total o parcialmente, sólo al titular de la cuenta. En caso de fallecimiento o incapacidad del titular, se requerirá orden judicial en ambos supuestos para disponer del mismo.

Cuentas a orden recíproca o indistinta: El Banco podrá hacer entrega de los fondos existentes, total o parcialmente, a cualquiera de los titulares, aún en los casos de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de los demás, siempre que no medie orden judicial en contrario.

Cuentas a orden conjunta o colectiva: El Banco podrá hacer entrega de los fondos existentes sólo mediante comprobante firmado por todos los titulares y, en el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos, se requerirá orden judicial para disponer del mismo.

Cuentas a nombre de una o más personas y a la orden de otra:

- a) El Banco podrá entregar los fondos existentes, en todos los casos, a la persona a cuya orden esté la cuenta, salvo lo previsto en el punto b) que sigue.
- b) Sobreviniendo el fallecimiento o incapacidad de la persona a cuya orden esté la cuenta, el depósito se entregará a su titular o a la persona a la cual corresponda la administración de sus bienes conforme con lo establecido en el Código Civil. De ocurrir el fallecimiento o incapacidad del titular de la cuenta, se requerirá orden judicial para disponer del mismo.

Actualización de información

Se tiene que mantener actualizado el [correo electrónico](#), domicilio postal y [teléfonos](#) de contacto. En caso de existir algún cambio, hay que avisarlo inmediatamente.

Asimismo se tiene que comunicar al Banco cualquier modificación de los poderes que pueda haber otorgado o las revocaciones de éstos últimos para utilizar la cuenta.

Intereses

Los montos depositados en la cuenta devengarán un **interés a tasa variable**. Los intereses se liquidarán por períodos mensuales vencidos. Al retiro total de las sumas depositadas, los intereses se liquidarán hasta el día del efectivo retiro.

Extractos

- **Disponibles por home banking**. Se publican de acuerdo a la periodicidad que se acuerde al momento de efectuar la apertura de cuenta (mensual o trimestral).
- Desde la puesta a disposición del extracto o la recepción del mismo, se tiene **60 días posteriores al vencimiento del periodo informado para cuestionar** alguno de los movimientos registrados en la cuenta. Reclamado en término, se tendrá un plazo de 5 días hábiles para que le sean reintegrados los conceptos cuestionados, de existir.
- Vencidos esos 60 días sin que se reciba de parte del cliente reparos sobre los movimientos, se considerará, que las partidas y el saldo resultante han sido aceptadas de conformidad.

Reclamos

El titular puede hacer reclamos ya sea de manera telefónica a través del **0800 22 20400**, en el horario de 8 a 20hs y/o vía electrónica a través del módulo de “Autogestión” ubicado en la página web del banco (www.bancociudad.com.ar/autogestion) y/o de manera presencial y/o por nota en nuestras Sucursales Comerciales, en el horario de 10 a 15 hs.

Los planteos que se formulen serán resueltos en 10 días hábiles, salvo que medien causas ajenas a al Banco debidamente justificadas.

La resolución de los planteos serán notificados por escrito, ya sea por correo electrónico o por correo postal, de acuerdo a si aceptó dicho canal de respuesta al momento de iniciar su reclamo.

Cierre de cuenta

El cierre de la cuenta se puede hacer del siguiente modo:

A pedido del cliente:

- A través de los **canales electrónicos** (Autogestión).
- De manera **presencial** en cualquier Sucursal del Banco realizando el retiro total del saldo (capital e intereses).

En cualquiera de las opciones mencionadas:

- El Banco procederá al cierre de la cuenta al día hábil siguiente de recibida la solicitud.
- No se devengará ningún tipo de comisión y/o cargo desde la fecha de presentación de la correspondiente solicitud de cierre.
- Si no se retiran los fondos existentes al cierre, se enviarán los mismos a saldos inmovilizados y se le cobrará la comisión vigente publicada en la página web del Banco y que fuera oportunamente notificada.
- Luego del cierre, la cancelación de los servicios, préstamos y débitos automáticos adheridos a su cuenta quedarán bajo responsabilidad del cliente.
- El cierre de cuentas conjuntas solamente podrá ser gestionado en forma presencial con la presentación de todos los titulares.

Por decisión de la Entidad:

El cierre se hará cuando el cliente no haya dado cumplimiento a las condiciones operativas detalladas en el manual de caja de ahorros que se entrega al titular al momento de la apertura.

Cierre obligatorio:

- Cuando la cuenta **no ha tenido movimientos** - depósitos o extracciones realizados por el titular- o no registraran saldo, en ambos casos, **por 730 días corridos**.
- De haberse detectado **irregularidades** respecto de la veracidad o integridad de la **documentación aportada o por falsedad** de cualquier información que se haya brindado, el Banco requerirá mayores precisiones y/o documentación adicional. La falta de presentación de la información y/o documentación requerida en el lapso otorgado por el Banco, conllevará

la discontinuidad operativa de la cuenta y de otros productos contratados por el cliente, observándose los plazos y procedimientos provistos en las disposiciones del Banco Central de la República Argentina aplicables a tales productos.

Con 30 días de anticipación, se avisará al último domicilio registrado, el cierre de la cuenta. De existir saldo, se comunicará al cliente que se encuentra a disposición, sin que devengue intereses desde la fecha de remisión de la nota informativa.

Comisiones y cargos

Al momento de suscribir la solicitud de apertura de la cuenta, se le entrega al cliente el detalle de las comisiones y cargos establecidos por el Banco. Dicho detalle también se encuentra a disposición del titular en las instalaciones comerciales de la entidad y en la página web del banco:

www.bancociudad.com.ar/institucional/institucional/Normativa/Tasas%20y%20comisiones#?tab=1

Ante eventuales modificaciones a las mismas, serán comunicadas mediante nota o correo electrónico al Titular con una anticipación de 60 días corridos de su entrada en vigencia. De existir fondos debitados por comisiones o gastos sin la debida autorización o mediando la oposición del cliente, le serán reintegrados en un plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción de su reclamo.

Modificaciones de condiciones - Preaviso

De existir alguna modificación a los términos y condiciones de la Solicitud de apertura de cuenta, las mismas serán comunicadas mediante nota o correo electrónico al Titular con una anticipación de 60 días corridos de su entrada en vigencia, quedando a salvo la facultad de solicitar el cierre de la cuenta en el supuesto de no estar de acuerdo con las modificaciones dispuestas.

Revocación

Se podrá revocar esta cuenta, notificando al Banco de tal situación por el mismo medio por el que fue realizada la solicitud y, dentro del plazo de 10 días hábiles contados desde la puesta a disposición efectiva del producto o desde la puesta a disposición de la solicitud suscripta, lo que suceda último. La revocación será sin costo, en tanto no se haya utilizado la cuenta; de lo contrario, el Banco se encuentra facultado al cobro de las comisiones y/o cargos de acuerdo al tiempo de la utilización del producto.

Impuestos

Los impuestos actuales o futuros, nacionales, provinciales o municipales que graven las operaciones y servicios que se regulan en este tipo de cuentas, serán a cargo del Titular de las mismas.

Paquetes de Productos

En el caso que se contrate algunos de los paquetes de productos de los denominados: Paquete I – II o Profesional hay que tener en cuenta que el mantenimiento mensual del mismo se debita de una cuenta de caja de ahorros en Pesos.

Los productos que conforman los paquetes funcionan como productos individuales y se rigen por los términos y condiciones que se firman. En la medida que un cliente esté interesado en adquirir todos los productos que componen los paquetes detallados en el cuadro, es que se le aplicará tal carácter.

PAQUETE I

Conformado por:

Caja de ahorros en \$

Caja de ahorros en u\$s

Tarjeta de Debito

Tarjeta de Crédito

PAQUETE II

Conformado por:

Caja de ahorros en \$

Caja de ahorros en u\$s

Cuenta Corriente

Tarjeta de Debito

Tarjeta de Crédito

PAQUETE PROFESIONAL

Conformado por:

Caja de ahorros en \$

Caja de ahorros en u\$s

Cuenta Corriente

Tarjeta de Debito

Hasta 2 Tarjetas de Crédito

Tarjeta de Débito

Para poder operar a través de los canales electrónicos, las cuentas pueden tener una tarjeta de débito asociada. Dicho plástico es personal e intransferible.

La emisión del plástico es sin cargo.

Los duplicados y demás versiones tendrán el costo que está publicado a través del siguiente link:

www.bancociudad.com.ar/institucional/institucional/Normativa/Tasas%20y%20comisiones#?tab=1

Esta comisión no aplica en los casos de reemplazos de tarjetas de débito que se originen por desmagnetización y deterioro (en este último caso hasta uno por año).

Las operaciones tanto en Pesos como en Dólares, en cajeros realizadas dentro del país, pertenecientes a la Red Link (de otro Banco que no sea el Ciudad), Red Banelco o cajeros automáticos del exterior, tendrán el costo que surge del Tarifario que se encuentra en el link que se consigna en el párrafo anterior.

ALGUNAS OPERACIONES ADMITIDAS POR CAJEROS AUTOMATICOS

- Extracciones de cuentas hasta \$25.000 por día por tarjeta de débito.
- Consulta de saldos, monto disponible y últimos movimientos.
- Transferencias de fondos entre cuentas.
- Depósitos a confirmar.
- Pagos de impuestos y servicios, entre otras

ALGUNAS OPERACIONES ADMITIDAS POR HOME BANKING

- Consultas de CBU, extractos, pagos realizados, saldos, prestamos.
- Transferencias entre cuentas.
- Pago de impuestos, servicios, y otros pagos
- Hacer Plazos Fijos
- Recarga de celular/SUBE
- Consultar el saldo de los productos al 31.12 de cada año, entre otras.

DENUNCIAS POR RETENCION, PERDIDA, O ROBO DE LA TARJETA DE DEBITO

0800-22-20400

Comunicarse inmediatamente durante las 24 horas telefónicamente en la [opción 1](#) y solicitar la baja de la tarjeta o,

EN LA SUCURSAL QUE TE DIO LA TARJETA

Presentarse entre las 10.00 y las 15.00 hs para denunciar lo ocurrido y pedir la inhabilitación. El cliente es responsable del uso que eventualmente se dé a la tarjeta hasta el momento en que se comunique al Banco.

IMPORTANTE

El cliente no debe divulgar a terceros, ni ingresar sus claves, por correo electrónico, sms, redes sociales o teléfono celular, así como a no prestar su tarjeta de débito a personas allegadas, ni siquiera al personal del Banco. Debe mantener la tarjeta en un lugar seguro, sin especificar usuario y clave de home banking y no develar su número de identificación "TOKEN" a terceros. En ninguna circunstancia, se le requerirá alguna de las claves aquí mencionadas para efectuar verificaciones de transacciones.

Su eventual divulgación a terceros queda bajo su exclusiva responsabilidad.

Debe tenerse presente las Recomendaciones para el Uso de cajeros automáticos que se encuentran publicadas en los lobbys de las Sucursales donde están emplazados los cajeros electrónicos.

Para conocer las condiciones de Uso de la Tarjeta de Débito, se puede consultar el documento titulado CONDICIONES GRALES DE USO DE LA TARJETA DE DEBITO que se encuentra publicado en la Sección de Información al Usuario través del siguiente link:

<https://www.bancociudad.com.ar/institucional/institucional/Normativa/Informaci%C3%B3n%20al%20Usuario%20Financiero>